



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS. P. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Mérida 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16
y terminan con los trimestres naturales.

LA ESTRELLA DE LOS POBRES. Asociación benéfica de señoras.

RIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 13 DE MARZO DE 1876.

Constará de 15,000 billetes, habiendo 869 premios distribuidos como siguen:
1.º premio. 40,000 rs. en alhajas
2.º id. 1,000 » id.
3.º id. 400 » id.
4.º id. 200 » id.
5.º id. 100 » id.
18 id. de 50 rs. uno. 900 » id.
400 id. de 40 » id. 16,000 » id.
416 id. de 30 » id. 13,380 » id.

El billete entero vale cuatro reales: se venden en la administración de La Estrella de los Pobres en Mérida, calle de Zoco, 5.

SIEMPRE de gusanos de seda: véase el anuncio.

Se alquilan pianos verticales. En esta redacción se darán mas pormenores.

CALENDARIO AMERICANO PARA 1876. Quedan pocos ejemplares en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

CALENDARIO CATOLICO PARA 1876 arreglado al obispado y reino de Mérida. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á un real.

LA PAZ DE MURCIA.

Aunque algunos de los jóvenes que formaban parte de la cuadrilla de aficionados para la corrida de novillos, se han retirado, esta se ha completado con otros que voluntariamente han aceptado el puesto que aquellos han dejado.

Ayer se celebró sesión nuestro ayuntamiento por no haberse reunido á una misma hora todos cuantos concurrían para celebrarla que completaron el número legal.

Una comisión del ayuntamiento de Orihuel compuesta de los señores Rebagliato, Buaranda y Lopez han llegado á esta ciudad con objeto de dar las gracias por los auxilios que se prepararon cuando ocurrió el incendio en aquella ciudad de S. Agustín.

Ayer fué objeto de las conversaciones el suceso de la calle de Pareja. Una señora que está separada de su esposo tuvo un encuentro con este y no siendo muy bien recibida en la no buscada entrevista, hubo de sacar aquella un revolver y dispararlo en defensa propia, hiriendo en una mano á su esposo.

Es tal la unanimidad de la prensa española acerca de los fueros que solo disienten «El Siglo Futuro», «El Diario de Barcelona» y «El Mediodía de Málaga».

Habiendo llegado la época en que han de principiarse los trabajos para la formación del plan de aprovechamientos de los montes públicos, correspondiente al año forestal de 1876 á 1877, con el objeto de evitar los entorpecimientos que han tenido lugar otros años por la falta de remisión en tiempo oportuno de los datos que han de facilitar los ayuntamientos de los pueblos que tienen montes de su propiedad, se ha dispuesto en conformidad con el art. 87 del reglamento

vigente del ramo y lo propuesto por el ingeniero jefe, ordenar á los alcaldes de dichos pueblos que en el preciso término de 15 días remitan notas expresivas de la cantidad de productos que se propongan utilizar los pueblos, ya en especie para el aprovechamiento vecinal ó bien con el fin de sacarlos á subasta para atender á necesidades del municipio.

El día 15 del corriente mes se sacan á pública subasta varios muebles, frutos y enseres, una burra y un par de vacas procedentes de varios ex-concejales del municipio de Lorquí, para pago de cantidades recaudadas y no ingresadas en aquellas arcas municipales, y de las que han sido declarados responsables dichos ex-concejales.

Los billetes números 6.706 y 12.235 de la rifa de las Escuelas Católicas del 10 de febrero, resultaron premiados y aun no se ha reclamado su pago, lo que se avisa para que llegue á noticia de los poseedores.

Se pagan en la administración de las rifas, calle de Zoco, núm. 5.

Parece que los jóvenes de Valencia para demostrar su opinión contraria á los fueros de las provincias Vascongadas, tratan de salir los días en que se celebran las fiestas de la paz luciendo en el ojal de la levita un pequeño lazo de seda con los colores nacionales, símbolo de la unidad de la patria.

Segun anuncia un periódico ministerial de la corte, al que suponemos bien enterado, el gobierno parece que no pedirá ya otra quinta hasta marzo del año próximo 1877.

Comprendiendo que tan grata noticia ha de llevar á alegría á muchas familias, nos apresuramos á comunicarla al público, deseando con ansia verla oficialmente confirmada, y no dudamos que así suceda, teniendo en cuenta que por consecuencia de la paz, á tanta costa conseguida, ha de disminuirse el ejército puesto en pie de guerra, y por otra parte, la quinta ordinaria correspondiente al año actual, la pidió el gobierno adelantada.

A consecuencia de instancia de los procuradores de los tres tercios de la acueducto de Nerva, se ha dispuesto que los interesados en la misma celebren juntamente hoy sábado á las 11 de su mañana en las Salas Consistoriales, con objeto de tratar de las obras que deben practicarse en el próximo corte del agua, presentar cuentas, nombrar nuevos procuradores y vedadores y acordar un reparto para atender á las necesidades del cauce.

Entre siete y ocho de la noche del día cuatro del corriente, fué muerto de una paludal que recibió en la garganta, el acaudalado padano de Orihuel, partido rural de Orihuela.

La guardia civil ha capturado á un individuo por sospechas.

El último número de «La Crónica de la Industria» contiene lo que indica el siguiente sumario:

Industria: Fabricación del ácido cítrico.—Molinería (continuación).—Composición del mar.—Estañado de los metales.—Fabricación de Shoddy y Mungo.—Fabricación de barriles.—Agricultura: Des-

algunos en los del Circolo, no pocos se atrevieron con el del Teatro; pero ninguno ha tenido ni voluntad ni desprendimiento, para haber ofrecido á Mercurio el sacrificio de un rato de buen humor.

LA CABALGATA DEL DIA DE LA CANDELARIA.

Tuvo esta por objeto principal explorar el ánimo de la juventud respecto de las fiestas que se proyectaban. Si responde á este primer llamamiento, se dijo, podemos confiar en ella para los grandes días.

La Cabalgata se anunció al público en esta forma

«LA SARDINA».

«Murcianos: Tenemos el placer de anunciaros la llegada de tan respetable Señora. El día 2 del próximo febrero, en un tren exprés, entrará en el ameno valle que riega el Segura, la que deja por visitar los húmedos palacios de las Saladas ondas del Mediterráneo. Es preciso hacerle un recibimiento digno de sus méritos y en consonancia con nuestra lealtad. Que no pueda decirse nunca por los Reinos de Neptuno que en la ciudad de las flores no ha sido bien recibida la predilecta de los mares. Al efecto, los amigos y parientes de tan respetable señora, hemos acordado salir á la ost-

trucción de la piral de la vid.—Desinfección de los puertos.—Nueva variedad de trigo.—Mercados: Revista mercantil.—Miscelánea.—Grabados: cinco, intercalados en el texto.

El CAFE NERVINO MEDICINAL preparado por el Dr. Morales, ha conseguido en el tiempo que lleva á la venta curaciones sorprendentes. Indúctas, pues, cuanto digamos de tan excelente CAFE, tan generalizado en todas las clases de la sociedad que hoy se usa con preferencia á todos los cafes conocidos, por ser grato al paladar, de un aroma delicioso y sobre todo por el gran número de enfermedades que evita. En el anuncio que en otro lugar publicamos podrán ver nuestros lectores las numerosas virtudes medicinales que posee el tan acreditado CAFE NERVINO.

Diferentes administraciones económicas han concurrido á los Centros generales algunas dudas que les ofrece la inteligencia de determinados preceptos comprendidos en la instrucción aprobada por real orden de 27 de enero último, para la emisión y cange de títulos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas.

Para facilitar la inteligencia de los puntos consultados, estos Centros generales, teniendo presente la preferencia del servicio y la necesidad de impulsar cuanto esté de su parte las operaciones de cange, han acordado, como resolución á dichas consultas, las reglas siguientes:

1.º Que el plazo concedido en el artículo 7.º de la instrucción es, y se entiende solamente, para que los contribuyentes puedan presentar al cange los recibos correspondientes, y no prejuzga, por lo tanto, ningún derecho que convenga ejercer posteriormente.

2.º Que en los casos en que por concesión de prórrogas, debidamente autorizadas, ó por no estar hechas antes de anunciarse el cange la recaudación de alguna parte del empréstito, no puedan los interesados hacer la presentación de los recibos dentro del mes de marzo, lo verificarán sucesivamente, á medida que les sea posible y sin que las consecuencias de lo que demora sean imputables á la administración.

3.º Que respecto á los documentos con que deban sustituir los recibos provisionales del empréstito que hayan sufrido extravío, suspendiendo las administraciones todo procedimiento relacionado con el cange hasta tanto que les sea comunicado la resolución de este importante particular, que se tiene consultada al ministro de Hacienda, no siendo mientras tanto admitibles para dicha operación los certificados que se hayan expedido en sustitución de aquellos recibos.

4.º Que no pudiendo prescindirse del cumplimiento de lo prevenido en el artículo 39 de la instrucción, se pongan de acuerdo los jefes de las administraciones económicas con los delegados del Banco de España, para conciliar el modo más expedito de llevar á efecto la anotación en los recibos del cuarto trimestre del corriente año económico, de la parte admisible en valores del empréstito nacional, con la formalidad establecida en dicho art. 39.

5.º Que debe considerarse subsistente, mientras otra cosa no se dispone, la facultad concedida á los contribuyentes al empréstito, para satisfacer en valores ven-

ción del ferro-carril de esta ciudad en magnífica CABALGATA, con la representación de todas las corporaciones de buen humor y de la juventud atenta y voluntariosa, con las dos bandas de música de la población, y con la aquiescencia de la ciudad, que no puede en manera alguna manifestarse indiferente en este caso.

«En la plaza de Sto Domingo, á las 12 del día, se reunirán la flor de la caballería murciana y todos lo que quieran tomar parte en la fiesta, advirtiéndose que no se permitirá nada que desdiga del acto; pero esperando que todos los murcianos, con los disfraces, carros alegóricos, humorísticos, ó carátulas que gusten, acudirán al lugar de la cita para dar mas solemnidad al acto.—La Junta Directiva»

Solicita acudir la juventud murciana al llamamiento de la junta, como puede verse en la revista siguiente, que publicó en La Paz de Murcia, el domingo 6 de febrero:

«Aun no eran las doce del día de la Candelaria, cuando la ancha plaza de Sto. Domingo y los alrededores del Teatro y toda la plaza del Esparto estaban inundados de gente, que acudía presurosa, alegre y entusiasmada á saludar la reaparición de nuestra histórica mascarada, en la cabalgata que para dicho día se preparaba

Era las doce la hora de la cita designada por la junta directiva, y apenas sonaron las pausadas campanadas en el reloj de la Catedral, aparecieron los primeros, llenando la ca-

lidos de los determinados por decreto de 24 de noviembre de 1873, é instrucción de 27 del mismo, la mitad de sus respectivas cuotas, aun cuando estas las satisfagan con retraso, ó en virtud de prórrogas autorizadas.

6.º Que los contribuyentes que hubieren satisfecho cuotas superiores á las que debieron repartírseles, tengan ó no presentadas sus reclamaciones, se entiende que renuncian su derecho á la devolución de lo entregado de más desde el momento en que presenten al cange los recibos correspondientes del empréstito; no teniendo tampoco la administración á alterar los repartimientos ya ultimados para exigir mayores cuotas á pretexto de rectificación de operaciones.

7.º Que la numeración de los recibos que ha de consignarse en las facturas de presentación es la que corresponde en los mismos á sus matrices respectivas.

8.º Que al arreglar los delegados del Banco en las administraciones económicas las expresadas matrices, deberán reservarse los recibos que estén pendientes de realización, sin perjuicio de que, verificada la cobranza de estos, se hagan por los respectivos empleados las anotaciones que correspondan en las respectivas matrices.

9.º Que los recibos presentados al cange son admisibles, aun cuando en una misma factura no se incluyan los de todos los plazos correspondientes á un mismo contribuyente, y que al tratarse de recibos del empréstito, se entiende igualmente de los de suscripciones voluntarias que de los de reparto obligatorio.

10.º Que en los casos en que se hayan admitido y existan en una administración económica por compensación de débitos atrasados, recibos del empréstito expedidos de otra provincia, las operaciones de formalización prevenidas en el art. 26 de la instrucción, se verifiquen precediendo por parte de la administración en que existan los recibos, su data y envío á la de su procedencia en concepto de remesas, con nota que se consignarán en cada uno de los recibos, de haber sido admitidos á la compensación de débitos, y que á su vez se carguen también como remesas por la administración que los recibe, y en la que deban formalizarse las demás operaciones indicadas en el citado art. 26.

11.º Que en cuanto á los recibos del empréstito por cantidades recaudadas desde 1.º de julio de 1875 en adelante, suspendan las administraciones económicas las operaciones de entregas de los títulos correspondientes hasta que reciban la orden superior que, respecto á este particular será comunicada, y que para proceder en su día ó no que correspondan cuiden de exigir desde luego á la delegación del Banco relaciones detalladas por contribuyentes de las cantidades recaudadas desde dicho día 1.º de julio, con expresión del número de los recibos, de las cantidades cobradas y de las fechas en que las hubiere realizado el recaudador, y de hacer entender á dicha delegación la necesidad de que prevenga desde luego á sus agentes recaudadores que en adelante hagan constar el respaldo de los recibos del empréstito pendientes de cobro, la fecha en que verificuen su recaudación.

12.º Que diariamente formen las administraciones económicas sus relaciones triplicadas á que se refiere el art. 16 de la instrucción, de las facturas que vayan quedando liquidadas, y las remitan á la dirección del Tesoro para los efectos de

lle de la Trapería y desembocando por las Puertas del Mercado los caballeros, que acudían á formar parte de la comitiva. Viéronse llegar gallardos, sobre sus blancos corceles, á los Sres. Marqués de Beniel y Agustín Medina, como los caballeros de Zorrilla, con sus castoros con plumas, sus blancas capas y rizadas melenas, llevándose los ojos de las bellas y el aplauso del público. Al joven Miguel Cano, todo un guerrero de S. Quintín y Pavia, llevando en su mano el estandarte de Carlos V, y recordando con su histórica traje los mejores tiempos de las glorias españolas. Al espléndido alcañalero, renombrado ginete, señor don José Castillo, convertido en el famoso extremeño que quemara las naves aliende los mares, cuando empezó á hacerse temer el pabellón de España en los inmensos dominios de los Incas. Al simpático y rubicundo Pepito Ballester, rico flamenco de la Corte de Carlos V, sobre un blanco caballo, que se sentía orgulloso de llevar sobre su silla al mas desenfadado de los jóvenes de Murcia. Al apuesto Luis Lisson, atleta de formas delicadas, con vistoso traje del siglo xiv, brioso é imperturbable ginete, que con su elegante compañero el joven Sanduval, no menos apuesto y gentil, parecían dos vencedores de las justas vallisoletanas. Al artista que ha engalanado el salón de baile del Casino con los primeros de su pincel, Manuel Picolo espíritu sin materia, á quien con su caprichoso traje azul y blanco, llevaba, como ligera pluma, la no muy fogoso sangre de su

los arts. 17 y 18 de la misma.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular de LA PAZ. Madrid, 11 á las 4 y 40 m.

El Sr. Marfori se dirigió á Loja bajo palabra de caballero.

Ha sido denunciado el periódico «La España».

La «Gaceta» no contiene nada de interés.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores de fuera no olviden el pago de sus atrasos y se evitarán la publicación de sus nombres si nuestros recuerdos no dan resultado.

Salud á todos devuelta sin medicina ni pagantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Veintisiete años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dyspepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones análogas entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellan, del duque de Plusk w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catadrático Wurzer, el Sr. Dr. catadrático Beneko, etc. etc.

Curación n.º 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Curación n.º 62,986.—La Sra. Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Curación n.º 62,815.—Sr. Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Curación n.º 70,421.—Sr. A. Spadoro, de un extramamiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces muy nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata (2 libra, 12 rs. 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs. 4 libras, 176 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precio inferiores.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas 12 rs., 24 tazas, 26 rs., 48 tazas, 34 rs. ó sean 4 cuartos la taza.

La Revalenta al chocolate produce apéltito buenas digestiones, sueño, energía y vigor á la persona y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras á 34 rs.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Car nicería, 4, y en casa de los mejores boticario y ultramarinos.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid 300—26

caballo. A Marin Salazar, compañero de gloria y fatigas del anterior, que templaba magistralmente con su diestra las fogosas salidas y espeluznos de su cabalgadura. A los hermanos Peluz, hermanos en traje, en gracia y en arrogancia. Al guerrero de la corte de Juan II, de marcia talante, fosca mirada y fisonomía bronceada, é joven Nares. Al deslumbrante mosquetero de los tiempos de Lepanto, rico en atavios verd y oro, el garrido y moreno Paco Hernandez abanderado de la lujosa hueste de mosqueteros entre los cuales sobresalían el nunca bien ponderado y entusiasta murciano Perpan, que h prodigado el lujo en su precioso traje con el desfilirio de un Crespo, y cabalgaba en la jaca cantonal de la provincia; Cardona que lucia con su rico traje, maneando diestrament su alazan, la gracia de su esbelta figura; Bermudez, no atleta ni gigante, pero sí gracioso caballero, Ercilla de aquella hueste; Ramo Perez, representante de la Diputacion, con la espada limpia de la mosqueteria. Del cuerpo de francabadores, aparecieron bien pronto, con sus cascos tiburoninos y ligera gasa, Adrian Perena, amable jóven, rubio, medoso y estimable, los simpáticos Perico Pelluz, Mata, que justisimamente llevaba las insignias de jefe, y Parri Toboso y Bernal, dóciles jóvenes, á quienes junta directiva tiene que agradecer muy buenos servicios. A Godinez, d-marcial continente, que presentó un lucida escolta, muy numerosa, que acompañó respetuosamente á la heroína de (Se continuará.)

FOLLETIN. 11 marzo.

EL CARNAVAL DE MURCIA

LOS FESTEJOS POR LA PAZ,

POR

J. M. TORNEL.

(Continuacion.)

Era costumbre en los primeros años de esta mascarada, que el Barco fuera conducido. Detenido y mandado por los jóvenes comerciantes de esta población. En este año esos jóvenes, que no son los hijos de los comerciantes ni los que por otro cualquier parentesco están ligados con los que se dedican á esa distinguida profesion, sino los dependientes, esa clase jóven, voluntaria y decidida, que en esta ciudad siempre ha disfrutado de buena salud, y ha estado frecuentemente dispuesta á terciar en todas las diversiones, ha estado este año por muy bajo de todas las juventudes. Esa clase, sueño dorado de las modistas y gente alegre, terror de las fámulas, y consumidora de las palabras mas dulces del diccionario, ha estado muy retraida en todas las diversiones carnavalescas. No digo la clase, pero ni los individuos han dado señales de vida. Tal cual se vió en los bailes del Casino,

La prensa ha tomado por su cuenta la importantísima cuestión de organizar nuestra Administración pública. Todos los periódicos se manifiestan partidarios de esta idea y levantan su autorizada voz para que el Gobierno prepare inmediatamente un proyecto de ley que acabe de una vez con el anárquico sistema que hoy rige en las oficinas del Estado.

Nuestro ilustrado colega *La Constancia* se ocupa en su último número de los artículos que há días publicamos relativos al asunto y dice:

«EL POPULAR, que ha sostenido la conveniencia de no dar empleos sino á sujetos que hayan hecho estudios suficientes, y que hasta propuso se excluyeran á los que no hubiesen ganado títulos universitarios ó profesionales, sostiene que no basta lo que propone *La Epoca*. Dice, y con razón, que no basta la asiduidad y puntual asistencia si se carece de los conocimientos indispensables para el despacho de los negocios. Reconoce que los sueldos de los empleados son mezquinos, y que muchos para atender á sus necesidades, han de dedicarse á otros trabajos. Por desgracia quizá algunos han de hacer algo más perjudicial á los intereses del Estado!»

En este terreno siempre nos encontraremos nuestros colegas dispuestos á secundar sus nobles esfuerzos. A nuestro juicio, solo reorganizando la Administración pública se pueden remediar los males crónicos de nuestra patria. Y cómo han de remediarlos si los padres y deudos de los jóvenes viciados ó desahuciados, que no quieren ó no pueden adquirir oficio ni carrera, adulando altos personajes, sirviendo interesadas miras de hombres políticos ó haciéndose nombrar diputados consiguen buenos destinos para sus hijos y parientes?

Es necesario poner punto final á inveterados abusos; es necesario que los destinos que pueden desempeñarse sin especiales conocimientos se den exclusivamente á los que hayan prestado servicios á la patria en el ejército ó en la armada, á los que exijan superior instrucción, á los que la tengan y que por su conducta y buenos servicios se hayan hecho dignos de ellos.

Hemos de volver con frecuencia sobre este asunto, que es de gran trascendencia para la Metrópoli, y mas, si cabe, para las posesiones ultramarinas.»

El Conservador también ha tratado en diversas ocasiones tan vital asunto, y se expresa ayer del siguiente modo:

«EL POPULAR censura el maléfico influjo de la empleomanía, y opina que ya es tiempo de remediar este mal que tantos perjuicios causa á la buena administración del Estado.

Este mal, efectivamente, va siendo crónico, y no es la primera vez que nos hemos ocupado de esta cuestión, lamentando que nuestras quejas, como las de otros muchos de nuestros colegas, no obtengan los beneficios resultados que serian de desear para satisfacer á la opinion pública, que hace tiempo viene reclamando reformas en este sentido.

Deseamos que la proposición que á las Cortes presenta el señor Puig y Llagostera tenga los buenos resultados que su autor se propone.»

Prelijo seria enumerar los diarios que reclaman la organizacion administrativa, y cómo no? si el mal engendrado por las ingerencias de la política ha ocasionado tantos vicios y corrupciones en el poder ejecutivo, que solamente una fuerza de voluntad poderosísima y un deseo verdaderamente patriótico puedan salvar la precaria situación del sistema que combatimos.

No podemos creer que las actuales Cortes abandonen esta cuestión, que la consideramos la mas urgente y precisa en los actuales momentos; por eso nos apesadumbramos y entristecemos que en el santuario de las leyes se discutan fácilmente los defectos políticos de los representantes

del país, mientras los intereses del mismo sufren mil y mil vejaciones por falta del concierto administrativo que reclama años há la opinion pública.

Un diario ministerial, *El Tiempo*, hace anoche la siguiente declaración:

«En medio del ardiente debate que una cuestión personal, mas bien que política y de verdadera trascendencia, hubo ayer tarde en el Congreso, surgió, sin embargo, un asunto de verdadero interés nacional; que, como siempre acontece en este desventurado país, pasó casi desapercibido y ahogado con el que mas bien podríamos llamar incidente intencionado de un diputado intransigente, que sin duda quiso demostrarnos de una manera palmaria como la intolerancia no hace otra cosa mas que entorpecer todo lo que de provechoso y útil puede presentarse, sofocándolo con lo que esterilmente solo puede halagar el amor propio ó concitar las pasiones.

Nos referimos á la proposición apoyada por el señor Puig y Llagostera sobre la necesidad de reformar la Administración pública, dotándola de un personal apto, y procurando su separación de la política.

Nosotros creíamos que al presentarse esta proposición de verdadera importancia, el Congreso total y parcialmente habia de recordar la gran misión que viene á cumplir estudiando esta, como otras cuestiones de mas gravedad que tienen que resolver, y que ante estas consideraciones se ahogarían todas las cuestiones personales, para dar lugar á aquellas que en interés general deben ser las predominantes. Pero desgraciadamente no fué así.

El señor Puig, á pesar de las muchas y sólidas razones que pudo alegar en favor de su proposición, comprendia que la infinidad de personas que ocupaban las tribunas no iban á escuchar las medidas que proponia en favor de la buena administración del Estado. Y como acontece en estos casos, se limitó á hacer consideraciones generales sobre la necesidad de la reforma, sin dar á su discurso la profundidad que el asunto merecía.

El Gobierno, sin embargo, se apresuró á aceptar la proposición, y el señor ministro de la Gobernación, en su nombre, propuso que la comisión que habia de dar dictamen sobre ella se compusiera de los diputados de las procedencias políticas reunidas en el Congreso.»

Ni una palabra más añadiremos por ahora á la anterior manifestación de nuestro ilustrado colega, porque sus palabras no deben ser sospechosas á nadie y pueden servir de mucha enseñanza para lo sucesivo.

¡Ojalá que las Cortes se inspiren respecto de este asunto en la opinion general de la prensa!

Si nuestros informes son exactos, parece que se han dado las órdenes oportunas á fin de que la Guardia civil vuelva á ocupar sus respectivos puestos en varias provincias. Entre estas se cuenta la de Huesca.

Lo celebramos puesto que como hemos dicho muchas veces, la presencia de la Guardia civil en los pueblos, es prenda segura de la tranquilidad y el orden para sus moradores.

No hemos pretendido que el valor de los bienes nacionales se hubiese del todo consumido antes de 1868, aunque es innegable que no cabe comparación entre lo consumido entonces con los rendimientos en la época revolucionaria. No es tampoco exacto que antes de la revolución, ni aun en los años que cita *La Epoca*, se invirtieran los productos de dichos bienes solo en promover la riqueza pública, pues tenemos entendido que se distrajerón entre otras cosas para obras militares, atenciones de la guerra y otras necesidades del Tesoro.

Como no tenemos espacio y nos

sobra original para tratar estensamente este asunto, como lo haremos apenas se plantee ó anuncie la cuestión de Hacienda, nos limitamos á estas sencillas observaciones, que creemos suficientes, pues, despues de todo, no hay en el fondo disentimiento notable entre nuestro modo de ver y el de *La Epoca*. Solo deseamos que no se proyecten arreglos como los de Bravo Murillo, que dejan realmente arreglados á los pobres acreedores.

Con la intencion que es de suponer, se hacia anoche circular la noticia de que el señor Posada Herrera pensaba presentar la dimision de la presidencia de la Cámara, especie á todas luces inverosímil.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 9 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEÑOR EL DUAYEN.

Se abrió la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior por el secretario señor Martinez, fué aprobada.

Dióse cuenta de que habia presentado su acta el señor conde de las Almenas.

El señor LINARES pidió la palabra para hacer constar la inexactitud de lo afirmado por el señor ministro de Hacienda en la sesion anterior, respecto á que las clases pasivas de la Corona estaban al corriente en el percibo de sus haberes.

El señor JOVE Y HEVIA dirigió una pregunta al señor ministro de Fomento relativa al estado de las carreteras de Leon y Asturias.

El señor ministro de FOMENTO contestó que las órdenes que habia dado respecto á aquellas provincias, eran iguales á las demás de la Península, que desde hacia mucho tiempo, tenia dispuesto que los ingenieros y corporaciones municipales le dieran cuenta del estado de las vias de comunicacion, y que procuraria satisfacer en un todo los deseos de S. S.

Entrándose en la órden del día se leyeron y aprobaron varias actas.

El señor PRESIDENTE: Continúa la discusión de la enmienda del señor Pidal.

El señor ministro de la GOBERNACION se levanta á decir que se ratifica en lo dicho de ayer referente á un documento que leyó el señor Pidal cuando el señor Romero Robledo era subsecretario del departamento á cuyo frente hoy está, es decir, que el documento es anónimo y calumnioso.

El señor ministro añade que en cuanto sepa que los individuos aludidos ayer por el señor Pidal, le imputen á él que el documento es suyo, podria llevarlos á los tribunales como calumniadores. Despues de esto solo tengo que terminar diciendo al señor Pidal, que me es indiferente que lea ó no lea el documento, y por lo tanto no le debo á S. S. ni gratitud ni generosidad.

El señor ministro de FOMENTO pidió la palabra para contestar al señor Pidal, diciendo que le haria á las acusaciones dirigidas al Gabinete de S. M. y á las dirigidas al antiguo partido moderado, cuya historia no era la referida por S. S., ni su actual situación se diferenciaba en nada de la mayoría toda que apoyaba la política del Gobierno. (Muy bien.)

Debo rechazar las imputaciones del señor Pidal, en nombre de mi situación en este sitio, de mis antecedentes políticos, de mi historia y de mis doctrinas de siempre.

El señor conde de Toreno refiere la historia del partido moderado hasta el año de 1870, época en que se firmó un documento que deba cohesionar al grupo que fué á las Cortes en aquella legislatura. Aquel grupo entró en el camino de las concesiones patrióticas, preparó la salvacion del país, y con sus actos influyó poderosamente para la solución que todos deseábamos. Aquellos individuos obraron honradamente, y estaban en todas las cuestiones, y estaban en todos los puntos, hasta que se levantó la bandera de la conciliación, conciliación que querian los menos

realizar alcanzando de los más la apostasia de sus principios. (Bien, bien.)

Nosotros recurrimos á un campo que molestaba grandemente á varias personas; se celebró una reunion en la cual figuraban los señores Mon, Barzanallana, Salaverria, Suarez Inclán y otros, y en aquella reunion cada cual expuso sus opiniones políticas, y los medios de conducta que creia más procedentes para la restauración.

Yo no he encontrado en la historia política de nuestros días acto mas patriótico, pero mas difícil, y que reportara mayores compromisos, que aquel en que el señor Cánovas del Castillo se puso al frente de todos los elementos alfonsinos. El señor Cánovas se hallaba al frente de esos elementos en el instante en que una persona se hacia eco del sentimiento general del país.

El señor Pidal dice que es alfonsino, lo habia sido y lo será, pero platónico, puesto que S. S. no acudia allí donde el alfonsismo tenia sus elementos propios y su representación legítima. El señor Pidal hablaba del alfonsismo, como se habla de las cosas de los demás.

El señor conde de Toreno dice que el señor Pidal levó síntesis de un periódico, y que si cualquiera de ellos habia sido motivado por otro de la publicacion de que él habia sido director, que él era el responsable, pues no queria que se acusara á nadie mas que á él. (El señor Pidal hace signos negativos. (Muestras de aprobacion en los bancos de la mayoría.)

La libertad absoluta de la prensa no es posible, ni la admiten los principios conservadores. La prensa ha abusado, y no hay cosa mas natural que así suceda.

El señor Pidal decía que no debian alabar los esfuerzos hechos por los anteriores Gobiernos en pró de la conclusion de la guerra. Esto no es posible hacerlo, porque no es verdad, y porque no debemos olvidar al ejército en el momento en que contribuyó tan poderosamente al restablecimiento de la monarquía constitucional. Comprendo al señor Pidal la inoportunidad de traer al debate ciertas cuestiones.

Respecto á las opiniones del señor Pidal sobre la revolucion de Setiembre, el señor conde de Toreno leyó algunos párrafos de un discurso pronunciado por el diputado de la minoría moderada en las Cortes constituyentes.

El señor ministro de Fomento continúa diciendo que el partido moderado siguió en la conciliación, permaneciendo en ella tambien desde 30 de Diciembre en que se formó el Gobierno compuesto de todas las representaciones.

¿Habíamos de seguir como antes? Los hechos no nos han de decir nada? ¿Quería el señor Pidal que retrocediéramos al año de 1868 con aquellos principios y con aquellos procedimientos?

Respecto al punto en que el señor Pidal espolnó sus teorías de la Constitución de 1845, el señor conde de Toreno dijo que aquel diputado se habia puesto en contradicción consigo mismo, puesto que un artículo de *La España Católica*, publicado el 30 de Diciembre, terminaba diciendo que restaba hacer solamente la cuestión social, y que esa cuestión solo podian resolverla las Cortes.

La cuestión social era la cuestión constitucional. (Lee el párrafo que se refiere á este punto.) (Lee tambien otro en igual sentido, publicado en el mismo periódico el 31 de Diciembre.) Despues de la lectura de estas líneas, como S. S. nos echa en cara que no hayamos convocado las Cortes hasta la casi terminación de la guerra?

Yo á terminar ocupandome de la cuestión de prensa, y lo hago en sin temor, porque yo soy hijo de la prensa y debo todo lo que soy á ella. El estado en que por cierto tiempo estuvo la prensa, no podia continuar, no era posible que se tolerase en un período en que se habia restaurado la monarquía. Antes del 30 de Diciembre, es sabido lo que nos pasaban: menudeaban los volantes y las advertencias.

Dichos párrafos se reducen á decir que el señor Pidal esperaba la revolucion de Setiembre con sus principios filosóficos y sus consecuencias, y que esperaba verla como era necesario, dirigida por su hombre mas digno, por el señor Rivero. (Risas.)

Volviendo á las opiniones del periódico de que el señor Pidal era director, recordó el señor ministro de Fomento la fecha en que todas las publicaciones alfonsinas fueron suspendidas, y las quejas que elevó *La España Católica* por tal acto, diciendo que si habia algunos redactores alfonsinos, otros no lo eran. Y yo, añade el señor ministro, sabia,

aunque no lo diré, los nombres de las per-

sonas que componian aquella agrupacion nombres lisa y llanamente carlistas.

El señor Pidal trata aqui de dividirnos, cuando el ejército ha contribuido tan poderosamente á nuestra union. (Aplausos.)

El señor conde de Toreno lee el oficio en que en el año de 1874 fué suspendido el periódico referido; lee despues el comentario puesto á la comunicacion, y el oficio levantando la suspensión á aquel diario en el año de 1875.

El señor PIDAL: Una cosa es el periódico y otra los redactores.

El señor conde de TORENO: Yo no entiendo estos distingos, porque ya he dicho que no alcanzaba la inteligencia de su señoría. (Al leer el último de los oficios referidos el señor conde de Toreno, dice el señor Pidal:) Conste que era el 31 de Diciembre.

El señor conde de TORENO: No significa la cuestión de fechas mas que una mala interpretación de tiempo. El señor Pidal está más cercano de la demagogia roja que de la blanca. Está de acuerdo los señores Pidal y los individuos de la demagogia roja, porque excepcion hecha de la cuestión religiosa, transigen y se conciertan en todos los demás puntos; y digo esto, porque recuerdo que los señores Nocedal y Castelar se aplaudian mutuamente en las Cortes de la revolucion, como ahora han coincidido las ideas del señor Castelar y del señor Pidal, alabando primero al ejército y el segundo á la revolucion, (Aplausos) y como han coincidido tambien, diciendo fuera de aqui un señor diputado de la extrema izquierda que no podia añadir una palabra en su impugnacion al mensajaje porque el señor Pidal las habia dicho todas.

El señor ministro de Fomento alude al artículo que se publicó con el título de *La loca del Vaticano*, y dice que aquella libertad no podia consistirse en ninguna sociedad culta.

El señor conde de Toreno termina asegurando que retirará las frases que en el calor del discurso haya pronunciado, siempre que las considere ofensivas á su persona el señor Pidal. (Muestras de aprobacion.) (Algunos señores diputados se acercan á felicitar al señor conde de Toreno.)

El señor VIDA, (don Fernando) individuo de la comision del mensajaje, se levantó á defender el dictamen que la comision habia emitido, comenzando por decir que el discurso del señor Pidal era mas bien una serie de acusaciones contra el señor Cánovas que no el apoyo que necesitaba la enmienda presentada. El orador no comprende cómo el señor Pidal ha sostenido que la política del Gobierno era la continuacion del espíritu anárquico de la revolucion, cuando el Gobierno ha contribuido tan poderosamente á la terminación de la guerra. El señor Vida hace algunos consideraciones acerca de los principios y partidos conservadores, y pregunta al señor Pidal: si era ó no un hecho el que estuvieran interrumpidas las relaciones entre la Santa Sede y España al advenimiento de don Alfonso, y si ahora lo están.

El señor Vida dice que la comision no tiene nada que añadir á lo manifestado en el dictamen.

El señor GARCIA CAMBA pide la palabra para una alusion personal, y para apoyar su derecho solicita la lectura de un artículo del reglamento.

Leído que fué, el señor Presidente dice al diputado que usará de la palabra despues del señor Pidal y Mon.

El señor marqués de PIDAL comienza su rectificación diciendo que el señor presidente del Consejo de ministros le ha tratado como á un hospiciario, y que no ha bastado su elocuencia ni la de los señores Romero Robledo y Vida para probar que no eran ciertas sus afirmaciones. Dice que su persona es poca, pero que la pone á mayor altura que la del despecto y la ira del señor Cánovas. Dice que su voz es la de las muchedumbres que claman; que están sedientas de honra y de justicia. (Grandes risas en todos los lados de la Cámara, por haber dado bravos al señor Pidal una señora que se hallaba en la tribuna.)

El señor PIDAL: Aquí teneis, señores, la explosion del entusiasmo. (Nuevas risas.)

EL SR. PRESIDENTE: Limito S. S. á la rectificación.

El señor PIDAL: Necesito contestar á las alusiones y acusaciones que so me han dirigido. (Risitas.) (Una señora desde la tribuna: Que hablé.) (Risitas.)

El señor PIDAL dice que no es extraño lo que ha hecho el señor ministro de la Gobernación, porque ha dirigido varias elecciones que el documento leído es auténtico. (El señor Romero Robledo: es calumnioso.) Pues

blime han herido las fibras mas sensibles de mi alma. Yo te salvaré.

Pero, y tú, Alfredo mio, y tú?..

—Tu salvacion, no es tambien la mia?..

—Tienes razon, marcha y sávanos, repuso Margarita abrazando á su amante.

—Oh!.. tú me has devuelto la fuerza moral que me abandoné durante un momento, exclamó Alfredo cuyas negras pupilas se iluminaron á impulso, sin duda, del génio del mal.

—Bien sabia yo que mi amor y tu corazon sabian inspirarte!..

—Si, desgraciadamente mi inspiracion es la inspiracion del desesperado.

Y qué me importa nada en el mundo si consigo salvarte.

—Margarita, interrumpió el jóven;—hasta hoy han estado espuestos mi libertad y mi honor... ahora?..

—Qué?.. prosigue.

—Ahora voy á jugar mi cabeza. El abismo atrae y es preciso que suba hasta el fin las consecuencias de mi primera falta.

—Me estrechaban tus palabras, repuso el jóven palideciendo.

—Tranquilízate, Margarita, repuso Alfredo con una sonrisa;—no has comprendido mi pensamiento.

—Esta mano que estrechas amorosa, no se teñirá con sangre, y entre tu amor y el mio no se levantará ningun cadáver.

Pero no me preguntes mas. Obraré solo, Seré sin duda un gran culpable. Mas, por qué no amarte libremente!..

diá, y aparezcáis honrada á los ojos del mundo, de ese mundo que se cebará en mi honor, pero en cambio vos me amareis, haciendo mucho mejor mi desgracia.

No es esta principalmente mi desgracia. Lo que temo, lo que mas me angustia es verme separado de tí y arrojado en una cárcel ó en un presidio, de tí, cuya presencia es mi única alegría; de tí, cuyos ojos alumbran mi existencia, de tí, cuya sonrisa endulza mi existencial... Oh!.. y no volverte á ver!.. esta idea me mata!..

Y el jóven no pudo contener las lágrimas que asomaban á sus ojos y los sollozos que á pesar suyo se escapaban de su corazon.

Madame Claudel, dejó escapar una exclamacion de dolor, ciñó con sus brazos el cuello de su amante y con el rostro inundado de lágrimas:

—No, no, exclamó estrechándole contra su pecho, nadie podrá separarnos!.. primero morir.

Qué será para mí la vida lejos de tí?.. Me juzgas tan miserable que no sea capaz de sacrificarte mi existencia?.. Yo tendré la misma abnegacion que tú. Si, diré que te adoro, que yo fui quien te ha perdido, que yo soy la única culpable.

Cómo hubieras podido cerrarme la caja de mi propia casa?.. Yo era en ella la dueña y tú me amabas... no es esta suficiente causa?..

—Tú estás loca, Margarita? Eso sería perderse sin poder salvarme.

Qué diria el juez?.. Que además de robar el dinero á Mr. Claudel, le habia robado tam-

bien su honor. Es decir, traidor y ladrón; vos, mi cómplice y acusada de adulterio.

Oh!.. creedme, aun tendrian para nosotros menos compasion!..

Tu nombre serviria de pasto á los gaceteros, que referirian nuestro amor aumentado, é, desfigurándole y comentándole; violarian los secretos de tu alma, se reirian de nuestros suspiros, se divertirian con nuestras lágrimas expondrian al público esas mil ternuras que deben quedar profundamente ignoradas del mundo y escondidas en lo mas recóndito de nuestros corazones.

Cómo se burlarian de nosotros esos insolentes para quienes el amor es solo una palabra vanal. Cómo profanarian lo que hay para nosotros de más santo en el mundo... el amor que experimentamos el uno por el otro.

No!.. jamás!.. No envilezcamos nuestra dicha. Mas vale ocultar nuestro secreto en el fondo de una tumba.

—Pero que harán contigo esos jueces sin compasion?.. preguntó Mad. Claudel sollozando y retorciéndose las manos.

—Que qué me harán?.. no me lo preguntetes... Ah!.. esto es horrible.

—Gran Dios!.. me espantais, Alfredo.

—Sabes lo que me esperas?..

—El qué?.. habla pronto.

—Un presidio, Margarita, un presidio. Aun no lo sabes todo?

—Qué... todavía quedá más?..

—Si, porque á fin de ocultar el desfalco he falsificado los asientos!..

—Ah!.. tienes razon: Ahora si que esta-

mos perdidos. Pero no ha de decirse que te he abandonado al borde del abismo.

O me perderé ó me salvaré contigo. Es preciso huir, Alfredo.

En el confin del mundo podremos hallar un retiro igno-ado donde ocultar nuestra amargura y nuestra vergüenza.

—Tienes razon, Margarita, allí nos ocultaremos á las miradas del mundo; pero no á las de la policia.

—La policia!.. exclamó Margarita ocultando el rostro entre sus manos.

—Si, la policia, que nos perseguirá en Francia, en Europa, y hasta en Africa y América.

Podremos cambiar de nombre, pero no de rostro ni de nacionalidad. Nuestro acento irá denunciándonos por doquiera. Si, amada mia, los agentes del señor perfecto son unos excelentes sabuesos que no pierden la pista hasta haber dado con la presa. Seremos juzgados; descubiertos y perseguidos cual un cervo ó un jabalí.

—Alfredo, repuso impetuosamente el jóven;—aun nos queda un refugio donde no irá á buscarnos la policia.

—Cuál?..

—La muerte.

—Tú morir!.. tan jóven!.. tan hermosa!..

—Mi juventud es tuya; mi hermosura te pertenece.

—Margarita, calla!.. calla!.. yo creo que voy á volverme loco.

—Repito que es preciso morir.

—Oh!.. no!.. tu abnegacion, tu amor su-

FOLLETIN DE "EL POPULAR." 49

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

POR

Jules Rouquette y A. Fourgeaud,

TRADUCIDA AL CASTELLANO

por

J. M. DE TEJADA

visto este desenlace. Tanto vos como yo hemos estado locos.

—Oh, Alfredo, os arrepentiriais de haberme amado?..

—No, Margarita, por el contrario, bendigo el día en que os vi por primera vez, y en que os dije cuán hermosa erais. porque yo me habeis abierto en este mundo las puertas del paraíso!

Ya sabéis que por vuestro amor lo he sacrificado todo, mi sangre, mi honra, mi porvenir...!

—Qué me importa que me llamen ladrón, si os amo y me amais?..

—Qué me importa la vergüenza, qué la ruina y qué el castigo que me espera, si me queda vuestro amor?.. Pero lo que me horroriza es que si llega á descubrirse la defraudacion, van á entregarnos á los tribunales!..

—Qué ignominial!.. murmuró Mad. Claudel ocultando el rostro entre las manos.

—Oh! no temais nada, Margarita, yo me acusaré como el único culpable!..

Quiero que seais tan pura como la luz del

si lo es, podía haberlo S. S. denunciado a los tribunales.
Dice que las acusaciones que se le han dirigido, podían imputarse a los señores Cánovas y Romero Robledo, que no habían formado parte del comité alfoncino.
El señor PRESIDENTE: Límite S. S. a la rectificación.
El señor PICAL Y MON: Si es necesario que me sienta, lo haré, porque no quiero sostener con la Presidencia luchas de mal género. (Protestas en los bancos de la mayoría.)
El señor PRESIDENTE: Espero que se retiren esas palabras.
El señor PICAL: No las he pronunciado, y solo debo decir que extraño ocupe la presidencia el que ayer me interrumpió con tanta intemperancia. (Grandes rumores.) (Muestras de aprobación en algunas tribunas.)
El señor PRESIDENTE: Orden, señores diputados.
El señor PICAL sigue su discurso aludiendo al señor ministro de Fomento, y dice que le ha llamado alfoncino platónico, porque no ha sido ministro ni obtenido recompensa alguna. (Rumores.) Después de otras consideraciones acerca de la historia del partido moderado, el señor Presidente llama al orden al orador, diciendo que es la segunda vez que lo hace.
El señor PICAL: Pues para mí es la tercera. (Nuevos rumores.)
El señor Pical se sienta.
El señor PRESIDENTE: Los celadores despegarán las tribunas donde se hagan muestras de aprobación ó desaprobación. Tiene la palabra el señor García Camba.
El señor GARCÍA CAMBA hace referencia a unas actas y el señor Presidente le pregunta si aquellas constituyen una alusión personal. El señor García pide que se lea un artículo del reglamento; leído que fue, el señor Presidente concede la palabra al señor ministro de Fomento.
El señor conde de TORENO da las gracias al señor Pical por la manera como le había tratado, diciendo que se complacía en reconocer que había hecho justicia al partido moderado.
El señor PICAL: Pido la palabra para retirar la enmienda puesto que no hay libertad para otra cosa.
La enmienda quedó retirada.
Se leyeron: la enmienda presentada por el señor Romero Ortiz y otros diputados y un dictamen de la comisión de actas.
El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana; la discusión pendiente y el dictamen de la comisión.
Se levanta la sesión.
Eran las seis y 20 minutos.

NOTICIAS GENERALES.

No es cierto según un colega que el Gobierno español haya accedido a entregar al italiano las cenizas de Cristóbal Colón. A la sencilla indicación hecha sobre este punto, el ministro de Estado señor Calderón, contestó que no podía haber Gobierno español que á tal petición accediese.
El Carnaval ha terminado en Florencia de una manera brillantísima y en medio de una temperatura magnífica, habiendo recorrido las calles gran número de máscaras, habiéndose distinguido una gran carrera, adornada de banderas, y desde la cual varios jóvenes vestidos de blanco arrojaban sobre la compacta multitud dulces y confites.
De un día á otro se publicará una importante disposición determinando la forma en que se ha de invertir los fondos que de donativos de la suscripción nacional y producto de embargos se consigna, á favor de los militares inutilizados y los huérfanos.
Así lo anuncia anoche un periódico noticiero.
Se ha constituido ayer la comisión de peticiones, eligiendo presidente al señor Garrido Estrada y secretario al señor Benayas.
El general Schenck, embajador de los Estados-Unidos en Londres, ha sido separado á petición del Gobierno inglés, por hallarse perseguido por los tribunales británicos como acusado de fraudes en los asuntos de la mina Emma. Le reemplaza Ricardo Dana.
Santona 9.
S. M. el rey visitará esta plaza el sábado próximo, y al día siguiente ó el lunes se dirigirá á Santander.
El ministro de la Guerra ha dispuesto que los regimientos de provinciales se destinen á sus respectivos distritos, y parece que tiene por objeto esta medida enviar pronto á sus individuos al seno de sus familias.
Los alféreses de provinciales parece que se les destinará á otros cuerpos, á fin de que no sufran perjuicio en su carrera.
En carta que hemos recibido ayer de Valladolid se nos participa que, según las últimas noticias, no hay probabilidades de que S. M., á su paso por aquella ciudad se detenga en ella, ni en otras localidades del tránsito, ya por impedirlo la precipitación del viaje de regreso, como por evitar gastos á los pueblos.
Sin embargo de esto, los festejos preparados en Valladolid servirán para recibir al ejército del Norte.
Entre los muchos extranjeros notables que se encuentran actualmente en Florencia, muchos de los cuales se hallan de paso para Roma, se cuentan: S. E. el príncipe de Liechtenstein; el conde de Hohenberg; la princesa Reuss y su esposo; el señor don José Núñez de Oranó é hija; el príncipe de Spada; el duque y la duquesa de Sartirana; señor de Rivera y familia; el escritor francés René de Pont Fést; don Guillermo Martín, y la princesa de Vourousoff.

No es ya probable que el señor conde de Torres Cabrera presente voto particular como individuo de la comisión de incompatibilidades, puesto que si en ello pensó fué únicamente en el caso de que hubiera sido preciso el sorteo de diputados incompatibles.
El Consejo de Estado, en su sesión de anteayer, terminó el examen del asunto relativo á la concesión del *Regium ewequatur* á la bula de creación del coto-redundo de la jurisdicción exenta, oyendo la impugnación del voto particular del señor Orovio.
Dentro de dos ó tres días pasará el informe al ministerio de Gracia y Justicia, y el Gobierno resolverá en vista del dictamen de la mayoría y del de la minoría.
El denunciador del general Belknap, ministro de la Guerra, se ha fugado al Canadá. Este incidente inesperado hace difícil que el tribunal pueda condenar al acusado. Este continúa arrestado en su casa.
Ayer fueron aprobadas en el Congreso las actas de Castrojeriz, Bande y segundo distrito de Mérida, por donde han sido elegidos diputados los señores Alonso Martínez, Bugallal y Cánovas del Castillo.
No es cierto, según *El Diario Español*, que el señor marqués de Molins haya dirigido un telegrama, como dice un periódico, ratificando al Gobierno su pretensión de que se pida al gabinete francés la expulsión de aquel territorio de los republicanos allí emigrados.
En la sesión que ayer tarde ha celebrado la sociedad Geográfica Española ha sido aprobado, después de unaligra discusión en la que tomaron parte los señores Foronda y otros, el reglamento de la misma.
Tres noticias de un periódico de Barcelona relativas á las exposiciones en pró de la unidad católica:
«En varios pueblos de la montaña se niegan los Sacramentos á los que no firman las exposiciones en pró de la unidad católica.»
«En muchos pueblos de la montaña se amenaza con la ex-comunion al que no firme las ciudades exposiciones.»
«En todos los pueblos de la montaña se echa mano de todos los medios para reunir firmas en pró de la unidad católica.»
Según telegrama, S. M. llegó ayer á Durango á las tres y media de la tarde sin novedad, y á pesar de la fuerte lluvia que caía la concurrencia ha sido mucha, y le ha aclamado con entusiasmo.
Flojas y desanimadas empezaron anoche las operaciones en el Bolea, haciéndose en un principio hasta 47'45 y 50 al contado; después mejoraron algo, quedando á las once y cuarto, que concluyeron á 47'50 al contado, 47'55 á fin de mes y 47'75 al próximo.
Todas las líneas telegráficas de España funcionaban con regularidad esta madrugada. Únicamente el servicio de la de Lisboa se hallaba algo retrasado.
DESPACHOS TELEGRÁFICOS.
PARIS 8 noche.—Es de todo punto inexacto que el embajador español haya pedido al Gobierno de Madrid que solicitase del de Versalles la expulsión de los republicanos españoles emigrados en Francia.
WASHINGTON 8.—Hay un grande altercado entre las Cámaras y el tribunal para decidir á quien compete el conocimiento de la causa formada al general Belknap ex-ministro de la Guerra acusado de soborno.
PARIS 8.—En las sesiones preparatorias del Senado y de la Cámara de diputados no ocurrió incidente alguno.
El presidente de la Cámara de diputados visitó ayer al marqués de Molins.
Se vuelve á hablar de la entrada de Mr. Ricard en el ministerio del Interior, pero hasta ahora no hay nada de positivo.
VIENA 8.—Las medidas adoptadas últimamente por Servia permitiendo la exportación de cereales á Turquía y retirando el decreto convocando las milicias, han sido resueltas á consecuencia de las gestiones de las potencias.
VERSALLES 8.—Se espera dentro de pocos días en el Senado un discurso de Víctor Hugo pidiendo la amnistía de todos los complicados en la insurrección de la Comuna.
El mariscal Mac-Mahon ha llegado aquí donde permanecerá durante toda la legislatura.
BERLIN 8.—Varios periódicos austriacos sostienen que el ejército austro-húngaro, léjos de prepararse para la guerra no llega al efectivo que debería tener en pie de paz.
Dicen que á pesar de los progresos que ha hecho de algunos años acá, está léjos de tener condiciones necesarias para entrar en campaña comparado con el de Rusia y el de Alemania.
PARIS 9.—Se han reanudado las negociaciones para la formación del nuevo ministerio.
Se cree que pronto se dará á conocer la solución de la crisis ministerial.
AGEN 9.—De los 4.500 carlistas internados en Agen, han vuelto casi todos á España aprovechando el indulto concedido por el Gobierno español.
PARIS 9 (7:20 noche).—El nuevo ministerio francés está formado.
Dufaure es presidente y ministro de Gracia y Justicia; Decazes, de Relaciones exteriores; Say, de Hacienda.
Ricard, del Interior.
El almirante Fourrichon, de Marina.
Cristofle, de Obras públicas.
Teissedenc de Bord, de Agricultura y Comercio, y Waddington, de Instrucción pública.
Fabra.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)
MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto fijando las categorías administrativas de los individuos facultativos del cuerpo de Telegrafos que prestan su servicio en Ultramar.
—Otro nombrando jefe de Administración de tercera clase al director de segunda de telegrafos en Filipinas don José Vatlé y Fernandez.
—Otro nombrando jefe de Administración de segunda clase al director de primera de telegrafos en Puerto Rico don Carlos Orduña y Muñoz.
MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden habilitando la Ensenada de Porña, provincia de Oviedo para el embarque de mineral de hierro con autorización y reconocimiento de la aduana de Tapia.
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Otra resolviendo que no proceda estimar el recurso de alzada promovido por don Juan Manuel Vidal, contra un acuerdo de la comisión provincial de Pontevedra condenándole al pago del impuesto de consumos por los vinos y aguardientes que expendía fraudulentamente.
—Otro desestimado un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de San Tirso de Abas contra un acuerdo de la comisión provincial de Oviedo, referente al cerramiento de una finca de la propiedad de don Faustino Lenza y Lopez.
MINISTERIO DE FOMENTO.—Otra declarando inadmisibles en la vía contencioso-administrativa una demanda presentada á nombre de don Juan José Aqueche sobre revocación de una real orden, en cuya virtud se mandó quedase fenecido y cancelado el expediente de registro de la mina *Amalita* y se utilizase el registro *Paquita*.
—Otra disponiendo que se anuncie á concurso la cátedra de principios generales de Literatura española, vacante en la universidad de Valencia.
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto de 9 de Febrero en virtud de acordada de la sala de lo contencioso del Estado, confirmando la sentencia dictada por la comisión provincial de Burgos en 14 de Julio último, acerca de cierta reclamación del ayuntamiento de Castille Peones, contra la empresa del ferro-carril del Norte.
ADMINISTRACION CENTRAL.—Pagos.—Los interesados á quienes fueron admitidas sus proposiciones en la subasta celebrada ante la Junta de la Deuda para la adquisición de valores de la del personal correspondiente al mes de Febrero último, se presentarán en la Tesorería de la dirección general desde el día 14 del mes actual en adelante, de dos á tres de la tarde, á fin de hacer efectivas las cantidades que se les adjudicaron en dicha subasta; en el concepto de que los proponentes que ya no lo hubiesen verificado deberán entregar previamente en el departamento de Emisión los valores que ofrecieron y los fueron admitidos.
—De orden de la dirección general del Tesoro, el día 14 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de los siguientes vencimientos:
De 30 de Junio de 1874, factura número 2.522 de presentación, importante 45 pesetas.
De 31 de Diciembre de 1874, factura número 2.507 de presentación, importante 45 pesetas.
De 30 de Junio de 1872, facturas números 4.755, 4.072, 2.448 y 2.074 de presentación, importantes 945 pesetas.
De 31 de Diciembre de 1872, facturas números 2.374, 317, 319, 911, 2.314, 2.096, 407, 2.343, 633, 2.377 y 2.376 de presentación, importantes 1.539 pesetas.
De 30 de Junio de 1874, facturas no incluidas en sorteo, números del 3.645 al 3.664 de presentación, importantes 845 pesetas.
De 31 de Diciembre 1874, facturas fuera de sorteo, números 4.456, 4.458, 4.459 á 69 y 4.472 á 4.475 de presentación, importantes 47,085 pesetas.
De 31 de Diciembre de 1874, facturas que dejaron pasar turno, números 930 y 243 de presentación, importantes 4.170 pesetas.
De 31 de Diciembre de 1874, factura de la segunda emisión y que dejó pasar turno, número 425 de presentación, importante 4.500 pesetas.
Y las facturas de bonos amortizadas el 30 de Diciembre de 1872, números 998 y 997 de presentación, importantes 40.500 pesetas.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.
Llamamos la atención de nuestros caritativos lectores y de la sociedad de señoras de Beneficencia domoiliaria, acerca de la situación precaria y triste en que se encuentran una señora viuda con tres hijos de corta edad y su anciana madre, que habitan en la plaza de la Moreria, núm. 7, 3.º, izquierda, cuya familia, que ha ocupado brillante posición social; no cuenta hoy materialmente con recursos para mantenerse y cubrir las mas perentorias necesidades de la vida.
Las personas que visitan la pobre vivienda de tan infortunada familia, podrán convenirse de la veracidad de nuestras palabras.
Hé aquí la última version de *La Correspondencia* sobre la cuestión pontificia:
«Digamos hace días, no solo que nuestras relaciones con la Santa Sede eran inmejorables, sino que no había motivo alguno para aventurar juicios respecto á su actitud si se volara en las Cortes la tolerancia religiosa.
Hoy, puesto que la prensa ha vuelto á ocuparse de este asunto, podemos asegurar que, en la reserva que como es de sabido guarda el Gobierno de S. S., nadie puede decir la actitud que tomará en una época determinada. Seguimos creyendo, sin embargo, que el Gobierno pontificio no solo no opondrá por su parte feopra alguno á la constitución definitiva y tranquila de nuestro país, sino que, como ha demostrado en diversas ocasiones,

estará al lado de todo lo que emane del Gobierno católico de don Alfonso XII.»
Nosotros hemos oído á personas autorizadas que por el pronto se retirará el actual nuncio, ignorándose las determinaciones que en lo futuro adopte el Vaticano. Esto es el estado de la cuestión.
En los mismos puntos donde el año pasado se presentaron grandes manchas de langostas, en Cartagena, se ven en la actualidad pequeñas porciones del insecto en estado de mosquito.
El ayuntamiento de dicha localidad trabaja con el mayor interés adoptando cuantas medidas le sugiere su celo á fin de impedir el desarrollo de aquella tan funesta plaga.
Contrastes.
En uno de los arcos que se han levantado en Bilbao con motivo de la llegada á dicha villa de S. M. el rey, se ostentan los siguientes lemas:
«Alfonso, rey de España y señor de Vizcaya.»
«¡Vivan los fueros!»
En la suposición de que S. M. visite la ciudad de Santander, parece ser que se han encargado carteles para colocarlos profusamente en los balcones, y cintas con letras de oro para los sombreros con los siguientes lemas:
«Alfonso XII, rey de toda España.»
«¡Abajo los fueros!»
Nada mas natural que unos y otros lemas, pues los bilbaínos pierden sus fueros, y los santanderinos nada pierden.
S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido nombrar vista primero de la aduana de la Junquera, con el sueldo de 2.500 pesetas y en turno de concurso, á don Valentin Mariana y Albiol, administrador de la aduana de Rosas, con 2.090 pesetas anuales é interventor de la de Luarca con 4.500 pesetas, respectivamente y en turno de concurso, á don Eladio Perez Santano y don Manuel Cuervas.
Varias empresas de ferro-carriles tratan de rebajar los precios de tarifa durante las proximas fiestas.
La de Tarragona á Barcelona y Francia rebaja cerca de una mitad del precio corriente.
Limitarán su conducta las del Norte y Mediodía?
De la del Noroeste nada decimos, porque... no.
Indagar é descubrir lo que este ú otro político, el ministro A ó el ministro B han sido, ha sido hasta ahora la tarea de las Cortes convertidas en academias biográficas. Para nosotros el gran problema no consiste en saber lo que han sido sino en lo que hoy son.
Nos escriben varios sugetos de Valencia, suplicándonos llamemos la atención del señor ministro de Hacienda acerca de la lentitud con que se procede por la Administración económica de la misma en el canje de los recibos del empréstito, pues son solo setenta los que se despachan cada día, y á este paso no es posible que se termine la operación ni en el término de dos años.
Por los perjuicios que esta lentitud ocasiona á los interesados, desearíamos que el señor ministro de Hacienda autorizase al jefe económico de Valencia, para que aumentase el personal de su oficina con los auxilios necesarios, á fin de terminar en el plazo más breve posible la operación del canje de los referidos recibos del empréstito.
Leemos en el *Diario de Reus*:
«Es completamente inexacta é incompleta la noticia dada por *La Correspondencia de España*, de haberse reunido los diputados y senadores por esta provincia y no haber tomado acuerdo alguno.
Dichos señores diputados y senadores, excepto los señores Pons y Carnicero que se hallaban ausentes, se reunieron para tratar de los asuntos de mas interés para esta provincia, habiéndose nombrado una comisión que gestionara por cuantos medios creyera oportunos para la pronta terminación del ferro-carril hasta Lérida, cuya importancia es enteramente conocida. También se trató en la misma reunion de ponerse de acuerdo los representantes de este país con los de la provincia de Lérida sobre cuantos asuntos sean de interés común.
Discutióse asimismo sobre la conveniencia de la construcción del puente sobre el Ebro en Tortosa, á cuyo fin estudiarán los medios de poder llevarlo á cabo.
Se tomaron otros varios acuerdos de interés, y convinieron, finalmente, en reunirse todos los viernes, de cuyas reuniones esperamos tocar pronto provechosos y saludables resultados para el fomento de los intereses especiales de nuestro país.»
Ha sido robada la iglesia de San Miguel, de Andújar, llevándose los ladrones, entre otras alhajas, tres lámparas de plata, una grande y dos pequeñas, con cadenas del mismo metal, y que fueron cortadas al sustraerlas de su sitio.
Dice *El Correo de Jaen*:
«El número 48 de nuestro periódico fué recogido de orden de la autoridad y suponemos que denunciado.
Hasta con largueza han transcurrido los términos para el emplazamiento y la vista.
Esta recogida al lado de la del número 7, también secuestrado, prueban muy á las claras la falta de inandamento con que en ambas ocasiones se procedió contra nosotros.»
Y parecían también que si la prensa fuese regida por un criterio fijo y bien definido, no se darían casos como el que refiere nuestro colega.
Pero... se dan casos.
Ayer pasó á mejor vida la señora doña María de la Concepcion Montoro de Pacheco, madre de nuestro amigo y compañero en la prensa el redactor de *El Imparcial*, don Francisco de Asis Pacheco. Las virtudes y nobles cualidades que distinguían á aquella

señora, dejan un recuerdo que no morirá en cuantas personas se honraban con su amistad.
Nos asociamos al profundo pesar de nuestro amigo y su respetable familia en tan irreparable desgracia.
ALBUM DE LA PAZ.—La prensa periódica inició hace días la idea de reunir en un álbum poesías al rey, al ejército, y á la paz, de nuestros mas distinguidos escritores y ofrecerle á S. M. á su entrada en Madrid como el monumento con que el entusiasmo de la inteligencia contribuye en los próximos festejos. Viendo que el tiempo pasa y que otras personas mas autorizadas y mas dignas no procuraran realizar tan levantado pensamiento, el director de *La Raza Latina* se propone cooperar desinteresadamente á su realización materia, ya que la índole de sus estudios y aficiones no le permite con el favor de las Musas, hacer gala de sus sentimientos, y á este fin se invita á todos nuestros poetas á remitir sus composiciones á la calle de Serrano, núm. 4, principal, antes del 12 del corriente.
Al autor de cada una de las poesías que se publiquen se le remitirán cinco ejemplares del álbum, y el 50 por 100 de los productos del libro en venta se destina á la suscripción nacional, que para socorrer á las viudas, huérfanas y heridos de la guerra civil se abrirá en breve en todos los pueblos de la provincia.
Como el tiempo apremia y como el libro que se está haciendo ha de presentarse á su majestad y al ejército el día de su entrada, la comisión que lo está formando, encarece á los señores que han de honrarle con su firma que remitan inmediatamente sus composiciones.
En El Correo Militar de anoche se lee lo siguiente:
Nuestro corresponsal de Tudela de Navarra nos refiere el filantrópico acto llevado á cabo por varios sargentos, escritores de los cuerpos de aquella guarnición, los cuales, con permiso de la autoridad superior de la misma, formaron una compañía que recorrió las calles de la ciudad con gran contenido de sus habitantes, tocando himnos patrióticos, improvisando lindos cantares, y recaudando fondos para mejorar la suerte de los doce compañeros de armas que se hallan en aquel hospital militar, curándose de las heridas recibidas en campaña.
La suma recogida, que ascendió á 280 pesetas, fué entregada al señor coronel, comandante militar de la plaza, quien ordenó se distribyese por partes iguales entre los expresados heridos.
Hé aquí los nombres de los sargentos que iniciaron y realizaron tan benéfica idea:
Regimiento de Aragón.—Marcelino Torres, Ezequiel Rodríguez Velasco, José Domenech Camp, Nicolás Villanueva Alcalá, Juan Ferrer Lleusa, Francisco Deniva Ghera, Salvador Martínez y Eduardo Sanz Lahuerta.
Idem de Albuera.—José Castilla Romero.
Idem de Cuenca.—Esteban Perera.
Idem de Granada.—Cefebrino Llanos, José Fernandez, Juan Triver, Celedonio Bernad y Lorenzo Moya.
Cazadores de Figueras.—Patrio Velasco.
Regimiento de Cantabria.—Juan Aldasoro.
Reserva de Madrid.—Bráulio Martín, Leonardo Piorno y Federico Cristóbal.
Idem de Baeza.—Federico Ségovia, Federico San Martín y Francisco Pradas.
Ayer se han firmado las órdenes restableciendo en la escuela nacional de Música la clase de órgano de iglesia y se ha nombrado profesor de la misma á don Ignacio Ovejero.
BOLSA DE MADRID.
COTIZACION OFICIAL DEL DIA 9.

| Fondos públicos. | Ultimo precio. | Mov. | |
|-------------------------|----------------|------|----|
| | | A. | B. |
| 3 0/0 interior..... | 17,62 | » | » |
| Pequeños..... | 17,65 | » | » |
| Fin de mes vol..... | 47,75 | » | » |
| 3 por 100 exterior..... | 48,32 | » | » |
| Material Tesoro..... | 00,00 | » | » |
| D. del Personal..... | 00,00 | » | » |
| Sisas del ayunt..... | 00,00 | » | » |
| Obligac. munic..... | 00,00 | » | » |
| Idem Erlanger..... | 00,00 | » | » |
| Billetes hipotec..... | 103,00 | » | » |
| Idem de Castilla..... | 00,00 | » | » |
| Bonos del Tesoro..... | 57,50 | » | » |
| Idem pequeños..... | 00,00 | » | » |
| Resg. Caja de Dep..... | 73,00 | » | » |
| Abril de 1000..... | 00,00 | » | » |
| Agosto de 2000..... | 00,00 | » | » |
| Julio de 2000..... | 00,00 | » | » |
| Obras públicas..... | 00,00 | » | » |
| Madrid..... | 00,00 | » | » |
| Ferrocarriles..... | 34'50 | » | » |
| Idem nuevas..... | 00,00 | » | » |
| Idem de 2000..... | 30,20 | » | » |
| Alar á Santander..... | 00,00 | » | » |
| Banco de España..... | 477,00 | » | » |
| Cambio. | | | |
| Londres á 90 d. f..... | 48,75 | » | » |
| París á 8 d. v..... | 5,06 | » | » |
| Burdeos, idem..... | 00,00 | » | » |

Continúa bajando la renta interior y cundiendo la desanimación entre los bolsistas, habiéndose verificado escasas operaciones á 47'65 fin de mes, pero á última hora solo pagaban á 47'60.
Los bonos del Tesoro perdieron 10 céntimos; otros 10 las obligaciones viejas por ferro-carriles, y 40 las nuevas.
Las acciones del Banco de España se sostuvieron firmes á 477, y el cambio de los billetes de dicho establecimiento á 0'60 plata y 4'20 oro.
Obligaciones del Timbre á 402 por 100.
Descuents: Cupones interiores á 67'5/8; bonos, último semestre, á 22 1/2; valores amortizados á 29, y carpetas á 30.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comu-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Antes de mañana.—Dom. 11 de Cuaresma, s. Gregorio el Magno p. y dr.

Jubilé.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de las Capuchinas.

Cultos.—En la iglesia de religiosas Agustinas desfilan de Corpus Christi de esta ciudad se dedica al Santísimo Cristo de la Humildad, un solemne novenario que continúa al toque de oraciones predicando hoy acerca de la humildad de Jesús en los tribunales iníquos el Sr. D. Matías Garrigós García.

Mañana á las 10 será la solemne función, predicando el Dr. D. Mariano Puyol y Anglada, y por la tarde á las 3 y media, última de novena, predicará acerca de la humildad de Jesús en el pretorio de Pilatos y columna afrentosa el Sr. D. Diego Alcaraz Caravaca.

El domingo 12 del actual celebrará el Apostolado de la oración en la iglesia de religiosas de Madre de Dios, los ejercicios mensuales con comunión de regla á las 7 y media de la mañana y sermon á las 3 y media de la tarde que dirá D. José Martínez Ramon.

En la iglesia de la casa provincial de Expositos se celebrará á su patrona Sta. Florentina, solemne función el día 14 del actual á las 9 y media de la mañana, predicando D. Francisco Peña.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 9

Tigo del país de 15 07 á 16 25 pts.
Cubada. 5 50 á 6 50
Mata. 2 25 á 3 75

CARNES.

Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

3 Terneras. de 4 á 5 etos lib.
3 Vacas. de 30 á 32
3 Cabritos. de 4 á 24
3 Chabos. de 4 á 5
14 Machos. de 20 á 23
8 Cabras. de 18 á 20
3 Corderos
1 Borrego. de 20 á 22
3 Carneros. de 4 á 5
1 Ovejas. de 15 á 20

GERBOS.

Tecino fresco. de 4 á 30
Id. salado. 4 32
Longaniza. 4

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

Pescada. de 24 á 30 etos lib.
Navarros. 4 28
Mojol. de 14 á 20
Sardina. 4 14
Baga. 4 14
Alacho. 4 12

ESPECTACULOS.

Granda y maravillosa exposicion de fieras unida á la hermosa familia de cuadrumanos, compuesta de perros y monjes sábios en número de 62 artistas ecuestres, gimnásticos, pantomímicos, mímicos, etc. etc.

Funcion todas las noches, á las 8 y los días festivos otra á las 4 de la tarde.

PRECIOS.—Entrada general, 3 rs. —Niños menores de 8 años, 1 —Sillas con entrada, 5.

NOTA. El despacho de billetes se halla en el mismo local.

ANUNCIOS.

Se desea comprar una buena mantilla antigua de encaje blanco, tabarteria de Antonio Garcia, S. Pedro, 7, darán razon. 6-3

NODRIZAS.

Maria Garcia, de 30 años, casada, leche de 12 meses, desea cria para su casa ó para casa de los padres. Vive calle de S. José, núm. 44, salida á los Mimbres. 8-4

Maria Ibañez, de 23 años, casada, pruneriza, desea cria para su casa ó la de los padres. Vive partido de San Benito, torre de la Pumarina. 8-3

Olaya Hermosilla, de 25 años, casada, leche de tres meses, desea cria para casa de los padres. Darán razon plaza del Marqués de Camachos, número 21. 8-5

En la parroquia de Sta. Catalina, calle de la Gavacha, núm. 12, se venden ruisenores que cantan ya, y cuyo pasto es de cañamon molido.

Se reemplazan los elásticos á las botinas usadas al precio de 6 rs., calle de Manresa, número 8, frente á la de S. Judas Tadeo. 45-9

Para 100 cartas. Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

Semilla superior

de gusanos de seda, procedentes de magníficos capullos oro, mahon y blanco.

Se vende á 15 pesetas la onza en la redaccion de este periódico y en la administración de la «Revista Ilustrada de Agricultura, Industria y Comercio.» Palma baja, 58, 2.ª deracha. Madrid.

GONORREAS.

LAS CAPULAS PERUVIANAS del Doctor ESPERANZA.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar rápidamente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRILL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se vende en Mércia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrill hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 169

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Parte de defuncion, á 25 céntimos.
Certificado del facultativo para el acta de defuncion, . . . 25 céntimos.
Licencia para dar sepultura á cadáver, á 25 céntimos.
Parte de nacimiento, á 25 céntimos.
Fees de vida . . . 25 céntimos.

ALMANAQUES para 1876.

Católico del reino de Mércia, 1 real.
de los Chistes, 4 reales.
Hispano-americano ilustrado, 4 reales.
del doctor Garrido, 2 y medio reales.
del Huracan, 4 reales.
Profético, 4 reales.
del Solfo, 4 rs.
de las Damas, (de salin y tocador), 4 reales.
del Sastre, 4 reales.
Del Estudiante, 1 real.

Y otros que se esperan, se venden todos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas: 1 columna . . . 30 Reales.
Id. 2 id. españolas. . . 50
Id. 2 id. largas. . . 120

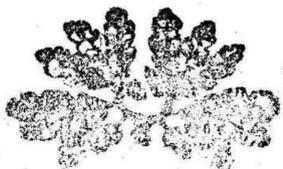
En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja el 1 por 100.

Fees de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para curar las cañas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo, y como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la calveira.

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DEPOSITO EN MURCIA

BARBALES DE PINO

CONTRA LAS BLENNORRAGIAS

CONTRA LAS LEUCORRÉAS

INYECCION BALSAMICAS

FARMACIA TRAPERIA N.º 1

CAFE nervino medicinal.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE.



EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

SU ORIGEN.—Durante la última gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuan, altamente agradecido doctor Morales por los favores que como enfermo y súbdito le debía el hebreo

ADAM PERATH, deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podía manifestar, le partició el SECRETO de una composicion de sustancias vegetales, con la cual un médico árabe habia alcanzado alta reputacion y provecho en todos los países que habia recorrido.—Murió en Africa ese médico árabe, y con él hubiera quedado sepultado su SECRETO, á no estar á su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo ADAM PERATH, á quien el médico árabe comunicó, en recompensa de su asidua asistencia, el medio de que se valia para conseguir infinidad de curaciones prodigiosas, y para conservar la salud el mayor tiempo posible.—El vehículo que empleaba el médico para administrar las sustancias vegetales de que usaba, tan inofensivas como saludables, era la infusión de Café.

Resultados obtenidos por el Dr. Morales.—Esta composicion, hecha en un todo igual á la comunicada por el médico árabe como SECRETO y reme dio hebreo, lo he querido ensayando en infinidad de casos de mi práctica particular, que quedo en claro, no habiendo querido hacerla del dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmaran su eficacia, los cuales han sido idénticos á cuando me pondré el hebreo, pero el importante de haber fallecido víctima de la disenteria.—Seguro ya de sus excelentes virtudes, tengo la satisfacción de presentar al público en general, y á la clase médica en particular, el Café Nervino Medicinal, para que con toda confianza de buen éxito, lo emplee en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro espinal, persuadido de que conseguirán con su uso triunfos que no hayan podido alcanzar con otras medicaciones.

Sus numerosas propiedades y virtudes.—Es admirable su efecto para toda clase de dolor de cabeza, desde el mas leve hasta la jaqueca mas fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre.—Siendo asimismo sorprendente su accion para toda clase de intermitentes, acieutes, congestiones cerebrales, parálisis, vahidos, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, males digestivos, vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flatos, histerismo, exceso de bilis, estreñimiento, y demas trastornos del aparato gástrico-intestinal.—Recomienda con ventaja á todos los jóvenes y neurasténicos reconstruyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar mas cantidad de alimento que de ordinario, así millándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su accion tónica, superior á todas, la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo y toda otra afeccion que reconozca por causa la pobreza ó alteracion de la sangre.—Indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones ó apoplejias cerebrales, para los que se dedican á fatigas intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña, y para cuantas personas quieran conervar su buen estado de salud y frescura natural, consiguiendo á tal estado.—Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y profilácticas, cuanto por su grato sabor y no producir irritacion, la que por el contrario hace desaparecer, si existe, debe siempre usarse, aun en el mejor estado de salud y con preferencia el café comun, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exageracion de su sistema nervioso.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero.

DEPOSITO EN MADRID.—Central: calle de Espoz y Mias, 18, Dr. Morales.—Murcia, farmacia del Dr. López, Lucena; Martinez, Písteria.—Cartagena, A. Rizo.—Aguilas, Velez-Rubio, Totana, Cuevas, Huerfano-Lovera, en la farmacia de Martinez, Lorca.—Yorba, farmacia de Maestro y Bañon.—Alicante, Martinez, Mayor, 43; Serrano, Boicarios, 2.

En los depositos de Madrid y provincias se hace la rebaja del 20 p r 100 desde seis ca en adelante. 3

PÍLDORAS Y UNGÜENOT HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salubre en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La eficacia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativos al modo de usar los medicamentos.

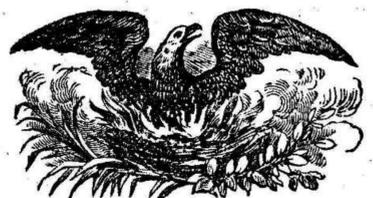
Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Prosr Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

Fees de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

Es preparada de la manera mas científica por químicos y droguitas, completamente educados en la facultad, y quienes han tenido muchos años de experiencia. No es simplemente el extracto de un artículo, sino es compuesta de extractos de muchas raíces, yerbas, cortezas, y hojas, todas las que están poseídas de cierta virtud ó poder curativo particular para las enfermedades que traen su origen de la sangre y humores, todos esos vegetales son combinados de tal modo que retienen con todas sus fuerzas la virtud curativa poseída por cada uno. La raíz de la planta Zarzaparrilla que se encuentra en Honduras, es la que nosotros usamos en esta preparacion, es la clase que los doctos estiman en mas. Sobre un 50 p. c. de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL consiste de este extracto concentrado, el resto, como ya se ha dicho arriba, es compuesta de extractos de otras poderosas substancias purificadas y sanativas, absolutamente vegetales. No contiene nada que sea peligroso ó dañino á la salud. En este y en casi todos los demas respectos, es enteramente diferente á todas las demas preparaciones que, bajo el nombre de Zarzaparrilla, se espandan.



Teniendo á nuestros agentes particulares en los lugares donde las varias raíces, drogas, yerbas, y plantas se producen, nos facilita la constante eleccion que nos asegura la uniformidad y excelencia de nuestra preparacion, y para ello no escaseamos ni dinero ni esfuerzos en obtener la mejor (y solo lo mejor) de cada artículo se admite en su composicion, y con la mayor perseverante confianza es, que decimos á los enfermos de todas las naciones y partes del mundo, que en la

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

tienen un remedio mas seguro que cualquier otro antes ofrecido, y el cual no frustrará sus esperanzas en la cura de

escrófula ó rey de los males,
Llagas inveteradas, úlceras, tumores,
Apostemas, diviesos, erupciones, tumor
salitrado, sarquillo, tinea, sifilis
ó mal venéreo, tumores blancos,
Debilidad nerviosa y general,
Irregularidad en las mujeres,
Escalofrios, fiebre y calenturas,
Terminas, calentura intermitente.

Como agente rehabilitador de una naturaleza quebrantada por el excesivo uso de mercurio, hierro u otros minerales; nuestra Zarzaparrilla se hallará ser el mas activo y excelente, y puede ser administrada con toda seguridad á los pacientes mas delicados.

Como purificador de la sangre y humores, en la primavera y principio de estio, se encontrará ser infalible. Puede ser usada en todas estaciones de sequia ó lluvia.

Para algunas de las enfermedades mencionadas, el uso de la Zarzaparrilla debe ser continuado en tiempo considerable, especialmente para esas que son hereditarias ó constitucionales por su naturaleza, tales como escrófulas; pero con el estricto cumplimiento de las direcciones, siempre aliviará y mitigará, y en la mayoría de casos efectuará una cura completa. Tambien se encontrará que para todas las enfermedades especificadas, la cura se apresurará grandemente usando nuestra

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL,

en dosis moderadas y en conexion con la Zarzaparrilla; arrastrando en su curso grandes cantidades de materia enferma ó morbosa arrancada del sistema por la Zarzaparrilla, y por este medio facilita otra vez las operaciones normales de la naturaleza.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Písteria, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 5, Barcelona.

INTERESANTE.—Como se ofrecen en este mercado en venta unos pequeños frascos de un compuesto denominado «Zarzaparrilla formula de Bristol» advertimos al público que la legitima y celebrada Zarzaparrilla de Bristol solo se prepara en frascos grandes de medio azumbre, y no tienen nada de comun con esos pequeños frascos que llevan la imitacion del nombre Bristol para derivar con él de un crédito que no merecen. 103-56

PARA LA HABANA,

con escala en

PUERTO-RICO.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 20 de marzo próximo, el acreditado vapor trasatlántico español

CASTILLA,

admitiendo carga á flote y pasajeros para ambos puntos. Para su ajuste dirigirse: pórticos Xifré, núm. 6, principal, y Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 40, bajos, Barcelona. 5-3

Abanicos de Paris de la fábrica de Ch. Monnetier

de Paris 80, faubourg Poissonniere, Paris. (De todos precios desde 1 real arriba.)

Esta casa fabrica estos artículos de alta novedad y del mas esquisito gusto para baies, reuniones, regalos de boda, etc.

L'Eau des Aímées—esta agua devuelve progresivamente en algunos días al cabello, y á la barba, su color primitivo sin ofender pelagra su empleo, no mancha ni la piel ni la ropa. Precio 20 rs. En Madrid por mayor agencia franco española, Sordo, 31; por menor, en Mércia, D. R. Almazan y Martín, D. P. Leante. 72-19

Libros para señoras y señoritas.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA

Tomos en 8.º mayor prolongado de buen papel, clara y compacta impresion ilustrados con láminas sueltas, 5 rs. tomo; encuadernados en tela con pluchas de oro 7 rs. y medio.

Se ha repartido el primer tomo que contiene las preciosas novelas Roux-Ferrand y Marcel Ni mas ni menos, y En un escollo, adornadas con bonitas láminas tiradas aparte del texto.

El tomo segundo contendrá, *El último amor*, y *La canastilla de botellas* tambien ilustrado con hermosas láminas sueltas.

A este tomo seguirán otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, Madozi, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.

Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar la conciencia, al rmar su espíritu, ni excitar su imaginacion.

En Mércia, LA PAZ, Zoco, 5, y en Cartagena en las principales librerías. Los pedidos á Salvador Manero, editor, Ronda, núm. 123, Barcelona. Prospectos gratis.

Nra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadros grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Nra. Sra. de la Luz, que venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual é licado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

Papel pantado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.